



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA
DECANATO-VIRTUAL



ok

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES

1. **UNIDAD O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA UNPRG.
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**
Contratación de Servicio Especializado en el manejo de Equipos de Laboratorios de: Mecánica de Suelos, Hidráulica, y de Mecanización Agrícola.
3. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**
El presente contrato tiene por objetivo que la facultad de ingeniería agrícola, cuente con personal especialista, con los conocimientos necesarios para el funcionamiento y operación del laboratorio de hidráulica y mecánica de fluidos y taller de la FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA; cumpliendo con los estándares tecnológicos y metodológicos establecidos por la institución.
4. **FINALIDAD PUBLICA:**
La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo es una entidad pública, que forma capital humano líderes, con base científica humanista y tecnológica; comprometida con la excelencia académica y la responsabilidad social, a partir de la creatividad e innovación, investigación científica y eficiencia operativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del país y de la sociedad en un contexto globalizado, dinámico e interconectado. Ante ello la Facultad de Ingeniería Agrícola necesita se contrate los servicios de 01 profesional con título en Ingeniería Agrícola, para el funcionamiento y operación del laboratorio de hidráulica y mecánica de fluidos y talleres de la facultad, que permita continuar con el cumplimiento de las actividades y metas establecidas por la misma.
5. **CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**
La contratación del servicio se realizará para brindar las siguientes actividades:
 - 5.1.- ENCARGADO DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA FIA.
 - 5.2.- LLEVAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE HIDRAULICA Y MECANICA DE FLUIDOS.
 - 5.3.- GESTIONAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO ACADEMICO DE LA FIA.
 - 5.4.- ORGANIZAR EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES FIA.
 - 5.5- OTRAS LABORES QUE SE LE ASIGNE Y CORRESPONDA A LA ENCARGATURA.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA
DECANATO-VIRTUAL



6. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

6.1-PERFIL:

- 6.1.1.- Título profesional en Ingeniería Agrícola
- 6.1.2.- Colegiado del Colegio de Ingenieros del Perú y certificado de habilidad profesional
- 6.1.3.- Acreditación en Ingles Nivel Básico.
- 6.1.4.- Contar con experiencia en Gestión de Proyectos.
- 6.1.5.- No estar inhabilitado para ejercer una función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.

6.2- CONOCIMIENTOS:

- 6.2.1.- COMPUTACIÓN: WINDOWS, OFFICE Y VISUAL BASIC Y/O OTROS.
- 6.2.2-- MODELAMIETO HIDRAULICO
- 6.2.3.- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
- 6.2.4.- MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es por un periodo de noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.

9. PRODUCTO A OBTENER:

Informe de actividades de manera mensual.

10.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será efectuada por el decano de la facultad de Ingeniería Agrícola, de forma mensual.

11.- FORMA DE PAGO:

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo realizara los pagos en forma mensual, luego de la recepción de la CONFORMIDAD emitida por el área responsable y adjuntando el recibo por Honorarios emitido por el contratado por servicios profesionales.

Importe a percibir es de S/. 3,000.00 (tres mil y 00/100 Nuevos Soles), mensuales.

Lambayeque, 31 de Julio del 2023.



DR. SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA
DECANO